

La Unión de Gimnastas de la Ciudad de México A.C. con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y la Alcaldía de Miguel Hidalgo

## CONVOCAN

A todos los deportistas de la Ciudad de México que cumplan con los requisitos de elegibilidad a participar en el torneo selectivo de los:

# JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025 Gimnasia Rítmica

### 1. Lugar y fecha

Gimnasio Cuauhtémoc, Plan Sexenal ubicado en:  
Nexititla, Miguel Hidalgo 11420 Ciudad de México.  
Del 3 al 6 de abril.

Intranet CDMX  
155

### 2. Categorías Gimnasia Rítmica

- VII Quintetas A, B y C manos libres
- VI Quintetas, manos libres
- V A, B y C
- IV A, B y C
- III A, B y C
- II A y B
- I A y B

### 3. Pruebas

- VII quintetas grupo A, B y C (manos libres)
- VI (Manos libres)
- V A (manos libres y pelota), B (manos libres y cuerda), C (manos libres y aro) y D (manos libres y clavav)
- IV, B y C (manos libres, aro y pelota)
- III A, B y C (cuerda, aro, pelota y cinta )
- II A y B (aro, pelota, clavav y cinta)
- I A y B (aro, pelota, clavav y cinta)
- Conjuntos A, B, C. juvenil y mayores

## 4. Participantes

Son elegibles a participar las deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

### 4.1 Deportistas Gimnasia Rítmica

Para su participación deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en el intranet de la CDMX evento 155
- RENADE 2025
- Certificado Médico vigente (no mayor a un mes)
- Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en los juegos (en caso de ser menor de edad)
- Cubrir cuota de recuperación
- Entrega de músicas 24 marzo en formato MP3 al drive oficial de GR

### 4.2 Alcaldías

- Presentar cédula de inscripción (copia de inscripción en intranet) avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la alcaldía.

Al incumplimiento de los puntos anteriores no se contabilizarán los puntos y medallas para la alcaldía.

### 4.3 Entrenadores y auxiliares

- Estar registrados en intranet.
- Estar debidamente avalados y autorizados por la alcaldía.

### 4.4 Árbitros y jueces

Cada club deberá presentar un juez de acuerdo con el nivel al que corresponde.

EL club que no presente juez, deberá pagar multa de \$3,500 pesos

## 5. Inscripciones

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día: viernes 22 de marzo de 2025 a las 19:00 horas.

Las cédulas de inscripción y comprobante de pago deberán ser enviadas a los correos [aagdf15.19@gmail.com](mailto:aagdf15.19@gmail.com) y [pagosugcdmx17@gmail.com](mailto:pagosugcdmx17@gmail.com), [lauacosta64@yahoo.com.mx](mailto:lauacosta64@yahoo.com.mx)

- Cuota recuperación:
- \$1,300 pesos (un mil trescientos 00/100) Individual I a V
- \$900 pesos (novecientos pesos 00/100) Conjuntos y Clase VI a la VIII
- \$400 pesos (cuatrocientos pesos 00/100) Prueba adicional
- El pago por club deberá hacerse en una sola exhibición en la siguiente cuenta:
- A nombre de la Unión de Gimnastas de La Ciudad de México:

Santander no. de cuenta 65-50843636-4

CLABE 014180655084363642

- Se emitirá factura electrónica a solicitud del interesado.
- Se recibirá pago en efectivo a solicitud del club.

## **6. Junta previa**

La junta previa se llevará a cabo 1 hora antes del inicio de la competencia.

## **7. Sistema de competencia**

La competencia será regida por el programa nacional de la Federación Mexicana de Gimnasia A.C.

El día de la competencia se deberá Presentar comprobante bancario original del Depósito hecho (entregar una sola inscripción para todos los participantes de un solo club).

## **8. Medallas por Alcaldía**

Todos los niveles y categorías que obtengan medalla de primero, segundo y tercero en allá round, siempre y cuando allá un número de 3 competidoras.

## **9. Premiación**

**Medallas representativas:**

Medalla grande del 1ro. al 3er. lugar por aparato y medalla chica del 4to. al 8vo. lugar por cada división de edad.

Medalla grande del 1ro. al 3er. lugar en puntuación general individual por cada división de edad y medalla chica a todas las participantes.

## **10. Conformación de comisiones.**

Se conformará el jurado de apelaciones en la junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación, así como las demás comisiones operativas para el adecuado desarrollo del evento.

## **11. Protestas**

**De elegibilidad y técnicas:** De acuerdo reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional, y el Reglamento General de Participación.

Las protestas presentadas deberán ser de manera formal de carácter individual y no por equipo.

## 12. Altas y bajas

Podrán presentarse hasta la junta previa debidamente tramitadas ante sus alcaldías y deberán hacerse de conocimiento a la asociación deportiva.

## 13. Integración de preselecciones y selecciones para la etapa nacional

El proceso selectivo rumbo a los Juegos Nacionales establecidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en 2024, se integrará de acuerdo al anexo técnico emitido por CONADE

- 13.1 Los siete gimnastas, serán los que tengan derecho a participar en el Evento Selectivo para buscar su clasificación a los Juegos Nacionales CONADE.
- 13.2 En caso de que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y/o la Federación Mexicana de Gimnasia, modifiquen las categorías actuales, la Unión de gimnastas de la Ciudad de México, podrá convocar de nueva cuenta la realización de los selectivos que correspondan, así como las medidas pertinentes para garantizar un proceso justo para todos los participantes.
- 13.3 Una vez integrado el equipo representativo de la Ciudad de México, las sedes de los entrenamientos serán designadas por el Comité Técnico de la UGCDMX de **carácter obligatorio.**

## 14. Transitorio

Los aspectos técnicos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Unión de Gimnastas de la Ciudad de México en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

- EL incumplimiento de dicha disposición puede ser motivo de descalificación.
- Los aforos en los eventos deberán apegarse a lo establecido por los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.



María Antonieta Carmona Martínez  
Subdirectora de Estímulos y Recompensas  
Encargada del Despacho de la Dirección de  
Calidad para el Deporte de la CDMX



Margarita Zermeño Sobrino  
Presidenta de la UGCDMX

